

Asunción, 18 de septiembre de 2025

DICTAMEN GUOC N°150/2025

GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 47/25 - "ADQUISICION DE MAQUINA BACHEADORA" ID N° 475540.-

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 454/2024, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

Que, por Formulario de Solicitud de inicio de llamado, de fecha 18 de septiembre de 2025, la GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA, remitió para la verificación y elaboración de precios de referenciales del inicio del llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 47/25 - "ADQUISICION DE MAQUINA BACHEADORA" ID N° 475540, ajustando a las disposiciones de la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

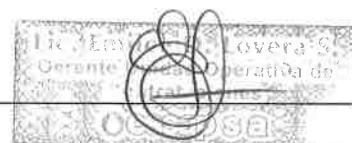
Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respectos de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales.

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, se eleva a consideración la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción



Al respecto, se informa que los precios referenciales se obtuvieron del promedio de dos presupuestos de potenciales oferentes (**NYA SOLUCIONES, LS ELECTRONICA**) y una adjudicación publicada en el portal de la DNCP con ID **438428**, todos presentados por el área requirente, la **GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE ASUNCIÓN Y ÁREA METROPOLITANA**.

En consecuencia, el Precio Unitario se obtuvo del promedio de las fuentes obtenidas, aplicando las disposiciones previstas en la Resolución DNCP 454/2024 y buscando dar cumplimiento a los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia de reglar todo actuar de Administración Pública, como así también el criterio de Razonabilidad y Capacidad Fiscal como menciona la Ley 7021/22, Art. 4°, Principios rectores.

Por tanto, considerando el análisis realizado, el monto total para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 47/25 - "ADQUISICION DE MAQUINA BACHEADORA"** ID N° **475540** asciende a **Gs. 1.804.186.666** (mil ochocientos cuatro millones ciento ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis), detallados de la siguiente manera:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO NYA SOLUCIONES	PRESUPUESTO LS ELECTRONICA	ADJUDICACION ID 438428	PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO TOTAL
1	MAQUINA BACHEADORA DE PAVIMENTOS.	Unidad	1.800.560.000	2.312.000.000	1.300.000.000	1.804.186.666	1	1.804.186.666

Cabe mencionar que los precios establecidos en el presente llamado son determinados a sólo efecto **REFERENCIAL**, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los servicios que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.



Lic. Emilce D. Lovera, Gerente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Asunción, 19 de setiembre de 2025

Señores: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP)

PRESUPUESTO N°0058/25

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs.
1	Máquina bacheadora de pavimentos – sobre tráiler Doble eje montadas sobre aros de acero reforzado de 16” Enganche tipo bola de 2.5”	1	1.800.560.000

Son guaraníes: Mil ochocientos millones quinientos sesenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Se incluye en la oferta:

- Garantía del equipo 12 meses sobre desperfectos de fábrica
- Servicio de mantenimiento por 12 meses (durante período de garantía) incluyendo filtros, aceites y mano de obra (Dentro de Asunción)

Detalles adicionales:

- **Plazo de entrega:** 60 días hábiles
- **Ejecución:** por evento, horarios de 09:00 a 17 00 hs – lunes a viernes
- **Condiciones comerciales:** A convenir.
- **Validez de la oferta:** 30 días



LS ELECTROMECÁNICA SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO -
VENTA DE MACINARIAS - HERRAMIENTAS

PRESUPUESTO

EMPRESA: ESSAP

N° PRESUP.: 164/25

NOMBRE DE CONTACTO: Delsy Chávez

CONDICIÓN DE PAGO: AL CONTADO

FECHA: 18-SEPTIEMBRE-25

N	Descripción	Cant.	Precio por unidad	Descuento	Precio
1	Máquina bacheadora sobre tráiler para trabajos de reposición sobre pavimentos <u>Características:</u> Doble eje tándem con 4 ruedas, aros de aleación de 18" Enganche tipo gooseneck Tolva de agregados con compuerta hidráulica Panel de control digital con indicadores de temperatura y presión				¢ 2.312.000.000
				TOTAL	¢ 2.312.000.000

Resolución N° 279/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LPN N° 01/2024 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL – AD REFERÉNDUM ID 438428, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 30 de enero del 2024.-

VISTO:

El procedimiento de LPN No.01/2024, la oferta presentada, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de LPN No.01/2024 ha realizado la verificación de la oferta conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio de la oferta realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 23° de la ley N° 2051/2003 “de contrataciones públicas” concordante con el Decreto reglamentario N° 2992/19. Recomiendan adjudicar a la empresa Aureo S.A. la provisión requerida.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el procedimiento de LPN No. 01/2024 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL – AD REFERÉNDUM ID 438428 a la Empresa Aureo S.A. con RUC 80054292-4 conforme planilla siguiente:

Ítem	Descripción	Cant.	P. Unitario	P. Total
1	Equipo Bacheador Remolcable	1	1.300.000.000	1.300.000.000
2	Cortador de suelos	1	17.200.000	17.200.000
3	Disco de corte para asfalto	20	1.720.000	34.400.000
4	Disco de corte para Hormigón	20	1.040.000	20.800.000
5	Rodillo compactador Vibratorio	1	417.000.000	417.000.000
6	Hormigonera	1	69.300.000	69.300.000
7	Compresor Portátil	1	90.100.000	90.100.000
8	Martillo Rompedor	1	18.200.000	18.200.000
	Total			1.967.000.000

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



EDGAR G. BERNAL DUARTE
 Secretario General



Abog. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
 Intendente Municipal